

C  
103  
32  
5(21)

21  
Si en ese Pueblo se hubiese presentado algun Oficial del Ejército ó qualquiera otra persona con comision del Excmo. Sr. Don Francisco Vallesteros, para percibir los caudales con que bayan contribuido esos vecinos como donativo voluntario para atender á las necesidades y equipo de las tropas; pasarán Vds. á mis manos copia certificada de los recibos que bayan dexado de las cantidades que se les hubiese entregado, y si aun subsistiese dicho comisionado le prevendrán Vds. de mi orden se me presente inmediatamente en esta Capital para darme cuenta de quanto hubiese practicado.

Tambien me remitirán Vds. la relacion nominal de los sugetos contribuyentes detallándose al márgen la suma que cada uno ha facilitado, para que se haga público su patriotismo.

Dios guarde á Vds. muchos años. Granada 6 de Noviembre de 1812.

Pedro Cortés.



Sres. Justicias de



M  
7  
D  
T  
K  
S  
H  
V  
M  
K  
M